



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, CLARIFI-  
CADA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIOCIENTOS Y DIEZ.**

tranquilidad, y para la consecucion de estas  
atenciones, se vea, y de otros puntos y de aquellos  
para que las que han permanecido muchos  
días, y en distintos lugares, como sueldo con  
la Division al Periodico de Montevideo o con  
Cabrera, no solo sean consumidos las Expon-  
tencias de los Cortes, y fondos publicos, si tam-  
bien otros fondos de utilidad de N. S. a veces  
ya no se dexa a la honra de N. S. ministros  
por lo interviene que son a la defensa  
de la patria, ayudando al proprio tem-  
po para que levanten estas Cargas de  
Valla de Cobana, y Alhama, con quanto  
mas posible contribuyan, de que dimana  
se entienda de otros de vecinos particulares  
que se les ha exigido hasta con la fuerza  
de algunas precisiones, y levadas, tiempo, y paso  
ademas de haver de dar ocasion de dar  
ala Cavalleria la levada de unida y  
de los trillos de los Cortes, y Expon-  
tencias, por no dexar a la tropa sin conser-  
vacion, y en otros sueldo en tan la mena-  
ble situacion, ademas de para dar oficio  
de este Ayuntamiento, para acordar con el  
y medios que pudieran servirse ma-  
arreguables para el efecto, y en su virtud

